

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS GRUPOS DE BÚSQUEDA E INTERINSTITUCIONAL DE FUERZA DE TAREA DE NUEVO LEÓN A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS DE DESAPARICIÓN Y FEMINICIDIOS, A CARGO DEL DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, Héctor Israel Castillo Olivares, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, 62, 76, fracción IV; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2023, bajo el lema “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género” de la Organización de las Naciones Unidas ONU-Mujeres,¹ resulta obligado reconocer que la tecnología ha sido una pieza clave para alzar la voz y denunciar las desapariciones y feminicidios que continúan cimbrando a la sociedad mexicana debido al alto índice de impunidad en la mayoría de los casos.

De acuerdo con cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, entre el 20 de marzo y el 20 de abril de 2022, se registraron 83 mujeres desaparecidas en el Estado de Nuevo León, entre ellas Debahni Escobar (18 años), Alma Hernández (14), Regina Gutiérrez (14), Sofía Sánchez (14) y Jaqueline del Río (15), 13 de ellas, continuaban sin ser localizadas.²

Datos de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contenido en el informe de la organización Redes Quinto Poder, dan cuenta que entre 2015 y 2021 se abrieron en la entidad neoleonesa, un total de 142 mil 946 carpetas de investigación por 10 los principales delitos relacionados con la violencia de género; sin embargo, más de 95 por ciento de éstas no se han procesado. En Nuevo León sólo se han resuelto 4.30 por ciento de las carpetas de investigación iniciadas por 10 de los principales delitos relacionados con la violencia de género, el porcentaje equivale a 6 mil 166 casos. De ese total, mil 149 casos fueron concluidos mediante una sentencia condenatoria en contra de los responsables. Mientras que 5 mil 17 por la vía de una salida alterna al proceso penal como parte de la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, como los acuerdos reparatorios o la suspensión condicional del proceso.³

En este contexto y durante los primeros cinco meses de 2022, el estado de Nuevo León ocupó el segundo lugar a nivel nacional con 48 feminicidios, aumentando dicho delito hasta un 140 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2021.⁴ Por lo que ante la ola de desapariciones y homicidios en la entidad, el 11 de abril de 2022, el gobernador del estado de Nuevo León, emitió el decreto por el que se instruyen acciones urgentes y extraordinarias en

materia de búsqueda de personas desaparecidas en el estado de Nuevo León,⁵ con el objeto de articular los esfuerzos interinstitucionales orientados a enfrentar con responsabilidad y de manera inmediata el problema de seguridad que representa la desaparición de personas en el estado.

Por lo que en su resolutivo segundo, inciso b) instruye al titular de la Secretaría de Seguridad para incrementar el actual grupo de búsqueda (BUFE), en la inteligencia que dicho grupo de apoyo no podrá ser inferior a 200 elementos, dándole facultades amplias para actuar de inmediato en los despliegues operativos desde el conocimiento mismo de la noticia de la desaparición.⁶

El resolutivo tercero del citado decreto, prevé la creación del Grupo Interinstitucional de Fuerza de Tarea, integrado por las dependencias que integran el Gabinete de Buen Gobierno: Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Participación Ciudadana y la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Seguridad del Estado; y del Gabinete de Igualdad para Todas las Personas, específicamente la Secretaría de las Mujeres, para que de inmediato establezcan los mecanismos de coordinación y colaboración con las autoridades federales, las diferentes corporaciones de seguridad pública municipales, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León; la Comisión Local de Búsqueda de Personas y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, a fin de articular un procedimiento de búsqueda inmediata generalizada en el que se obtengan mejores y más amplios resultados en las acciones.

A 11 meses de la entrada en vigor del citado decreto mediante el cual se fortaleció numéricamente al Grupo de Búsqueda (BUFE) y se ampliaron sus facultades de actuación inmediata en los despliegues operativos desde el conocimiento mismo de la noticia de la desaparición y, se creó el Grupo Interinstitucional de Fuerza de Tarea, resulta indispensable que los habitantes del estado de Nuevo León, conozcan los resultados del trabajo realizado por ambas agrupaciones y máxime cuando el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha reconocido a Escobedo, Guadalupe, Juárez y Monterrey como los municipios que lideran a nivel nacional el delito de feminicidio.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2023 y atendiendo a los principios constitucionales de transparencia y rendición de cuentas, en mi carácter de Diputado Federal por el Distrito 01 en Santa Catarina y San Pedro Garza García; Nuevo León, es urgente iniciar un proceso intensivo de cero tolerancia, a la impunidad contra la violencia de género ya que no sólo lacera a las niñas y mujeres sino a la sociedad en su conjunto.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a los grupos de Búsqueda (BUFE) e Interinstitucional de Fuerza de Tarea del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informen a la opinión pública sobre los resultados obtenidos en la coordinación y colaboración con las autoridades de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública, procuración de justicia y atención a víctimas de delitos de desaparición y feminicidios.

Notas:

1 Día Internacional de la Mujer 2023: “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género”, 22 de diciembre de 2022, <https://www.unwomen.org/es/noticias/anuncio/2023/01/dia-internacional-de-la-mujer-2023-por-un-mundo-digital-inclusivo-innovacion-y-tecnologia-para-la-igualdad-de-genero>

2 Limón Rugerio, Mariana, Opinión, “Desapariciones en Nuevo León: urge entender que la violencia contra las mujeres evolucionó”, 20 de abril de 2022, <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/04/20/debanhi-escobar-mujeres-desaparecidas-nuevo-leon-maria-fernanda-contreras/>

3 Padilla, Jesús, “Nuevo León, segundo lugar nacional en feminicidios”, 28 de junio de 2022, Reporte Índigo. <https://www.reporteindigo.com/reporte/nuevo-leon-segundo-lugar-nacional-en-feminicidios-violencia-de-genero/>

4 Idem.

5 Periódico Oficial, Gobierno Constitucional del Estado de Nuevo León, Monterrey Nuevo León, lunes 11 de abril de 2022, pp .4-9. <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/medidas-para-la-atencion-de-casos-de-mujeres-desaparecidas>

6 Ibidem, p 2.

Dado en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 8 de marzo de 2022.

Diputado Héctor Israel Castillo Olivares (rúbrica)

Diputado Héctor Israel Castillo Olivares (rúbrica)